

Quillota, 26 de Abril de 2022.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5212 /VISTOS:

1. Ord. N°49/2022 de fecha 22 de abril de 2022, de Jefa Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°5044 de fecha 21 de abril de 2022, que aprobó la publicación de Bases para 2do llamado a Licitación Pública denominada **“Adquisición y suministro de equipos de construcción para la Municipalidad de Quillota”**, en su parte resolutive, en el siguiente aspecto:

DONDE DICE:

DECRETO

SEGUNDO: **APRUEBASE** las siguientes Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formularios:

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Quillota
Municipalidad

BASES ADMINISTRATIVAS
SEGUNDO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA
“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN
PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

El monto máximo total disponible, para la provisión de los equipos es la suma total de \$11.000.000.- (Once millones de pesos), Impuesto Incluido.

El presupuesto oficial se desglosa de la siguiente manera:

CANTIDAD	PARTIDA N° 1	MONTO \$
1	RODILLO COMPACTADOR DIESEL - MARCA POWER PRO - MODELO RC650HD O EQUIVALENTE	8.700.000.-

CANTIDAD	PARTIDA N° 2	MONTO \$
1	VIBROPISÓN DIESEL 4, 2HP - MARCA POWER PRO - MODELO VP85D O EQUIVALENTE	1.900.000.-

CANTIDAD	PARTIDA N° 3	MONTO \$
1	HIDROLAVADORA GASOLINA ALTA PRESIÓN 7HP - MARCA POWER PRO - MODELO IP1600G O EQUIVALENTE	8.700.000.-

TOTAL		11.000.000.-
-------	--	--------------

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Adquisiciones 3. Administración Municipal 4. Alcaldía 5. Jurídico 6. Secretaría Municipal. 7. Finanzas 8. Presupuesto. 9. Comisión Evaluadora (Trinidad Silva - María Pilar Quezada - Rodrigo Rojas) 10. ITO David Leyton.
OCS/DMB/sgf.-

DEBE DECIR:

DECRETO

SEGUNDO: **APRUEBASE** las siguientes Bases Administrativas,
Términos Técnicos de Referencia y Formularios:

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Quillota
Municipalidad

BASES ADMINISTRATIVAS
SEGUNDO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN
PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

El monto máximo total disponible, para la provisión de los equipos es la suma total
de **\$11.000.000.-** (Once millones de pesos), Impuesto Incluido.

El presupuesto oficial se desglosa de la siguiente manera:

CANTIDAD	PARTIDA N° 1	MONTO \$
1	RODILLO COMPACTADOR DIESEL - MARCA POWER PRO - MODELO RC650HD O EQUIVALENTE	8.700.000.-

CANTIDAD	PARTIDA N° 2	MONTO \$
1	VIBROPISÓN DIESEL 4, 2HP - MARCA POWER PRO - MODELO VP85D O EQUIVALENTE	1.900.000.-

CANTIDAD	PARTIDA N° 3	MONTO \$
1	HIDROLAVADORA GASOLINA ALTA PRESIÓN 7HP - MARCA POWER PRO - MODELO IP1800G O EQUIVALENTE	400.000.-

TOTAL		11.000.000.-
-------	--	--------------

- Decreto Alcaldicio N°5044 de 21 de abril de 2022, que aprobó la publicación de Bases para 2do llamado a Licitación Publica denominada **"Adquisicion y suministro de equipos de construcción para la Municipalidad de Quillota"**;
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
 - Adquisiciones
 - Administración Municipal
 - Alcaldía
 - Jurídico
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas
 - Presupuesto
 - Comisión Evaluadora (Trinidad Silva - María Pilar Quezada - Rodrigo Rojas)
 - ITO David Leyton.
- OCS/DMB/sgf.-

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** resuelvo Segundo del Decreto Alcaldicio N°5044 de 21 de abril de 2022, en el siguiente aspecto:

DONDE DICE:

DECRETO

SEGUNDO: **APRUEBASE** las siguientes Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formularios:

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Quilota
Municipalidad

**BASES ADMINISTRATIVAS
SEGUNDO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN
PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

El monto máximo total disponible, para la provisión de los equipos es la suma total de \$11.000.000.- (Once millones de pesos), Impuesto Incluido.

El presupuesto oficial se desglosa de la siguiente manera:

CANTIDAD	PARTIDA N° 1	MONTO \$
1	RODILLO COMPACTADOR DIESEL - MARCA POWER PRO - MODELO RC650HD O EQUIVALENTE	8.700.000.-

CANTIDAD	PARTIDA N° 2	MONTO \$
1	VIBROPISÓN DIESEL 4, 2HP - MARCA POWER PRO - MODELO VP85D O EQUIVALENTE	1.900.000.-

CANTIDAD	PARTIDA N° 3	MONTO \$
1	HIDROLAVADORA GASOLINA ALTA PRESIÓN 7HP - MARCA POWER PRO - MODELO IP1600G O EQUIVALENTE	8.700.000.-

TOTAL		11.000.000.-
-------	--	--------------

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
 - Adquisiciones
 - Administración Municipal
 - Alcaldía
 - Jurídico
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas
 - Presupuesto
 - Comisión Evaluadora (Trinidad Silva - María Pilar Quezada - Rodrigo Rojas)
 - ITO David Leyton.
- OCS/DMB/sgf.-

DEBE DECIR:

DECRETO

SEGUNDO: **APRUEBASE** las siguientes Bases Administrativas,
Términos Técnicos de Referencia y Formularios:

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Quillota
Municipalidad

**BASES ADMINISTRATIVAS
SEGUNDO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN
PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

El monto máximo total disponible, para la provisión de los equipos es la suma total
de \$11.000.000.- (Once millones de pesos), Impuesto Incluido.

El presupuesto oficial se desglosa de la siguiente manera:

CANTIDAD	PARTIDA N° 1	MONTO \$
1	RODILLO COMPACTADOR DIESEL - MARCA POWER PRO - MODELO RC650HD O EQUIVALENTE	8.700.000.-

CANTIDAD	PARTIDA N° 2	MONTO \$
1	VIBROPISÓN DIESEL 4, 2HP - MARCA POWER PRO - MODELO VP85D O EQUIVALENTE	1.900.000.-

CANTIDAD	PARTIDA N° 3	MONTO \$
1	HIDROLAVADORA GASOLINA ALTA PRESIÓN 7HP - MARCA POWER PRO - MODELO IP1800G O EQUIVALENTE	400.000.-

TOTAL		11.000.000.-
-------	--	--------------

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todo los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°5044 de 21 de abril de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto en el Registro del DA. N°5044 de 21 de febrero de 2022.

CUARTO: **ADOpte** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Adquisiciones
 3. Administración Municipal
 4. Alcaldía
 5. Jurídico
 6. Secretaría Municipal
 7. Finanzas
 8. Presupuesto
 9. Comisión Evaluadora (Trinidad Silva - María Pilar Quezada - Rodrigo Rojas)
 10. ITO David Leyton.
- OCS/DMB/sgf.-